



FIRMADO POR

D. Juan Ramón Lastra de la Hoz
Secretario del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda

19/03/2026 14:49



HACIENDA

Expediente 1777827E

JUAN RAMÓN LASTRA DE LA HOZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS

CERTIFICO: La Concejalía Delegada de Hacienda y Contratación, por delegación del Sr. Alcalde según Resolución de Alcaldía nº 2026/630, de 24 de septiembre de 2025, ha dictado el jueves 19 de febrero de 2026, la siguiente Resolución 2026/1238:

“VISTA la Providencia de la Concejala de Hacienda y Contratación, de fecha 18 de marzo de 2026, por la que se acuerda iniciar expediente de modificación de créditos nº 7_2026, mediante transferencia de crédito, en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2026.

Vista la solicitud de modificación de créditos, mediante transferencia de crédito, que ha tenido entrada en el Servicio de Economía y Hacienda, las cuales se detallan a continuación:

- **Solicitud de modificación de créditos, mediante transferencia de crédito, firmada por la Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio, de fecha 12 de marzo de 2026, que ha tenido entrada en el Servicio de Economía y Hacienda el 12 de marzo de 2026, en la que se proponen aumentar las siguientes aplicaciones:**

- 1532.623.00 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje”: 3.000,00€

Y disminuir las siguientes aplicaciones:

- 1532.221.99 “Otros suministros”: 3.000,00€

- **Solicitud de modificación de créditos, mediante transferencia de crédito, firmada por la Concejal Delegado de Presidencia y Seguridad Ciudadana, de fecha 11 de marzo de 2026, que ha tenido entrada en el Servicio de Economía y Hacienda el 12 de marzo de 2026, en la que se proponen aumentar las siguientes aplicaciones:**

- 9203.641.00 “Inversión en aplicaciones informáticas”: 8.000,00€

Y disminuir las siguientes aplicaciones:

- 9203.213.01 “Reparación, mantenimiento y conservación maquinaria e instalaciones y utillaje”: 8.000,00€

VISTA la Memoria Económica de la Jefa de Servicio de Economía y Hacienda de fecha 18 de marzo de 2026, emitida en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2026.

VISTA las memorias justificativas que acompañan a las dos solicitudes de modificación de créditos.

VISTO el informe-propuesta de la Jefa del Servicio de Economía y Hacienda de fecha 18 de marzo de 2026.

VISTO el informe nº 2026CP/0024 de la Sra. Interventora, de fecha 18 de marzo de 2026, de control permanente no planificable con resultado de conformidad.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda
D. Sarbelio Fernández Pablos

20/03/2026 10:52



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA

Código Seguro de Verificación: P2CA AEJJ WCAR X7MY KNTJ

260319 Certificado RA aprobando mc nº 7 transferencia - SEFYCU 6668229

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.aytoarroyo.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR
D. Juan Ramón Lastra de la Hoz
Secretario del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda
19/03/2026 14:49



CONSIDERANDO lo dispuesto en la Sección 2ª “De los créditos y sus modificaciones” del Capítulo Primero del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y en las Bases de Ejecución 11ª y 14ª del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2024.

CONSIDERANDO lo establecido en el punto 2 de la Base de Ejecución 14ª del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2026: “ Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición del Centro Gestor del Gasto mediante solicitud que irá acompañada de una memoria justificativa detallada de la necesidad de realizar el gasto en el ejercicio y de la inexistencia o insuficiencia de crédito en el nivel a que esté establecida la vinculación de los créditos y, previo informe de la Intervención, se aprobarán por Resolución de Alcaldía, siempre y cuando tengan lugar entre aplicaciones presupuestarias del mismo Área de Gasto o cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal”.

SIENDO competente el Sr. Alcalde de la Corporación y por delegación según mediante Resolución de Alcaldía nº 2025/2869, de 22 de agosto de 2025, modificada por la Resolución de Alcaldía nº 2025/3230, de 24 de septiembre de 2025, la Concejala Delegada de Hacienda y Contratación, Dª María de los Ángeles Retamero Fernández, de conformidad con lo dispuesto en la Base de Ejecución nº 14 de los presupuestos, según la cual “ Los expedientes de transferencias de crédito se aprobarán por Resolución de Alcaldía, siempre y cuando tenga lugar entre aplicaciones presupuestarias del mismo Área de Gasto o cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal.”, en base a todo lo expuesto, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 7_2026 (1777827E) mediante transferencia de crédito por importe de 11.000,00€, que se desglosa de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicación que aumenta)

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito actual	Modificación	Crédito definitivo
1532.623.00	Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje	100,00€	3.000,00€	3.100,00€
9203.641.00	Inversiones en aplicaciones informáticas	80.000,00€	8.000,00€	88.000,00€
			11.000,00€	

FINANCIACIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicaciones que disminuyen)

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito actual	Modificación	Crédito definitivo
1532.221.99	Otros suministros.	40.829,00€	- 3.000,00€	37.829,00€
9203.213.01	Reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000,00€	- 8.000,00€	2.000,00€
			- 11.000,00€	

SEGUNDO: Comunicar a la Intervención Municipal la aprobación de este expediente de modificación de créditos nº 7_2026 dentro del presupuesto 2026, así como a las Concejalías afectadas, y a los portavoces de los grupos municipales tal como dispone la Base de Ejecución de los presupuestos municipales 11.8ª.”





FIRMADO POR
D. Juan Ramón Lastra de la Hoz
Secretario del Ayuntamiento de Arroyo de la
Encomienda
19/03/2026 14:49



HACIENDA

Expediente 1777827E

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, con el Vº Bº del
Sr. Alcalde-Presidente,



FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Arroyo de la
Encomienda
D. Sarbelio Fernández Pablos
20/03/2026 10:52



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA

Código Seguro de Verificación: P2CA AEJJ WCAR X7MY KNTJ

260319 Certificado RA aprobando mc nº 7 transferencia - SEFYCU 6668229

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.aytoarroyo.es/>